



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 512-2014-MPP

San Pedro de Lloc, 19 de Agosto del 2014.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 058-2014-GRLL-GGR/GRDIS, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 058-2014-GRLL-GGR/GRDIS de fecha 05 de agosto del 2014, remitido por la Abog. Angélica Marina Pando Alcántara en calidad de Gerente Regional de Desarrollo e Inclusión Social de la ciudad de Trujillo, hace de conocimiento que el Gobierno Regional La Libertad, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social, en el marco de su política de trabajo hacia la igualdad de género, ha venido efectuando durante los tres últimos años, el Programa de Fortalecimiento de Capacidades a Mujeres Autoridades Electas de la Región La Libertad – periodo 2011 -2014, considerando concluir este Programa con el dictado del VI módulo, el mismo que se realizará en Alianza con la Fundación Trujillo para el Desarrollo Educativo y Social de la Universidad Nacional de Trujillo y la ONGD “Círculo Solidario del Perú”, los días 21 y 22 de agosto del presente año de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en el auditorio de PROIND – Trujillo, en tal sentido solicita la participación de las Regidoras de esta Comuna Provincial, Sra. Carmen Elizabeth Chamochumbi Casanova y Sra. María Teresa de Jesús Mattos Alva.

Que mediante D.S. N° 028-2009-EF, se establece la escala de viáticos para viajar a nivel nacional en comisiones de servicio.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de 19 de agosto del 2014, se indica proyectar la Resolución de Alcaldía correspondiente con cargo a Recursos Directamente Recaudados del presente año fiscal.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje a la ciudad de TRUJILLO de la Sras. CARMEN ELIZABETH CHAMOCHUMBI CASANOVA y MARÍA TERESA DE JESÚS MATTOS ALVA, en calidad de Regidoras de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, los días 21 y 22 de agosto del 2014, con la finalidad de que participen en el Programa de Fortalecimiento de Capacidades a Mujeres Autoridades Electas de la Región La Libertad, periodo 2011 - 2014, que organiza la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social de la ciudad de Trujillo, con cargo a Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a las Unidades Administrativas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal
Tesorería
Presupuesto
Interesada
Contabilidad
GGIAF
Archivo